



ORDEN DE COMPRA

OCCUCI-2018-10076		
NÚMERO		
10	4	2018
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO	10652422	
No. FONDO	1101	
PROGRAMA	*****	
CARGO PRESUPUESTAL		

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA AV. JUAREZ No. 976 COL. CENTRO C.P. 44100 GUADALAJARA, JALISCO MEXICO TEL. (33)31342222 R.F.C. UGU250907MH5

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA	
3-284000	3 Secretaria Administrativa
CODIGO DE URE	ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE
13929259400	AV. UNIVERSIDAD 1115 CO. - LINDA VISTA C.P. 4782
TELEFONO	DOMICILIO

DISTRIBUIDORA GOBI SA DE CV			
PROVEEDOR			
4	1	2	3
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX Y/O CORREO ELECTRONICO	TEL. PROVEEDOR

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
ANEXO	MATERIAL DE LIMPIEZA QUE CONSTA DE UNA HOJA ANEXA A LA PRESENTE	1	\$30,868.65	\$30,868.65
	ORDEN DE COMPRA			\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
				\$0.00
			SUB-TOTAL	\$30,868.65
			IVA	\$4,938.98
			TOTAL	\$35,807.63

IMPORTE LETRA: TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS 63/100 M.N.

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA COMPROMISO DE ENTREGA (dd/mm/año) LUGAR DE ENTREGA AV. UNIVERSIDAD #1115 COL. LINDA VISTA, OCOTLAN, JAL. FIANZAS A ANTICIPO B CUMPLIMIENTO

PAGO DE CONTADO SI NO FECHA PAGO (DD/MM/AÑO) PAGO EN PARCIALIDADES SI NO PORCENTAJE DE ANTICIPO

NÚMERO DE PARCIALIDADES

OBSERVACIONES

FACTURAR CON LOS DATOS DEL EXTREMO SUPERIOR IZQUIERDO (ABAJO DEL SELLO DE LA UDG).
 *EN LA FACTURACION A FAVOR DE INCLUIR LAS LEYENDAS: "EFECTOS FISCALES AL PAGO" Y "PAGO EN UNA SOLA EXIBICION" TIPO DE MONEDA REQ. A 0602



[Firma]
 LIC. LUZ MARIA RAYGOZA LOPEZ
 ELABORO

[Firma]
 MTR. JOSE OSWALDO MACIAS GUZMAN
 AUTORIZO

[Firma]
 MTR. JOSE OSWALDO MACIAS GUZMAN
 VOBO

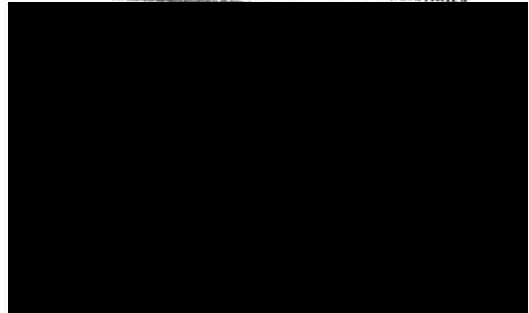
DISTRIBUIDORA GOBI SA DE CV
[Firma]
 FIRMA DEL PROVEEDOR
 ACEPTO LOS TERMINOS Y CONDICIONES QUE SE

ANEXO OCCUCI-2018-10076

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	P. UNITARIO	IMPORTE
1	3	BIDON	MULTIUSOS LAVANDA 20 LTS	\$ 129.90	\$ 389.70
2	3	BIDON	COLORO 20 LT	\$ 85.00	\$ 255.00
3	3	BIDON	GERMICIDA 20 LT	\$ 264.60	\$ 793.80
4	3	BIDON	ACEITE P/ MOP 20 L	\$ 598.00	\$ 1,794.00
5	25	MTS	FRANELA GRIS	\$ 10.41	\$ 260.25
6	30	PZA	FUNDA P/ MOP 60 CM	\$ 20.25	\$ 607.50
7	30	PZA	FUNDA P/ MOP 90 CM	\$ 22.90	\$ 687.00
8	100	KG	BOLSA NEGRA CHICA	\$ 21.50	\$ 2,150.00
9	100	KG	BOLSA NEGRA MEDIANA	\$ 21.50	\$ 2,150.00
10	100	KG	BOLSA NEGRA GRANDE	\$ 21.50	\$ 2,150.00
11	20	CAJA	HIGIENICO JUMBO	\$ 198.00	\$ 3,960.00
12	20	CAJA	HIGIENICO JUNIOR	\$ 198.00	\$ 3,960.00
13	15	CAJA	TOALLA EN ROLLO CAFÉ SOFT	\$ 185.00	\$ 2,775.00
14	15	CAJA	TOALLA INTERDOBLADA BLANCA FOFT & WHITE	\$ 135.00	\$ 2,025.00
15	100	PZA	GUANTES ROJO MULTIUSO MEDIANO	\$ 12.90	\$ 1,290.00
16	100	PZA	GUANTES ROJO MULTIUSO CHICO	\$ 12.90	\$ 1,290.00
17	4	SACO	DETERGENTE UTIL 10 KG	\$ 178.80	\$ 715.20
18	3	KG	BOLSA ROJA IMPRESA 50X70	\$ 63.00	\$ 189.00
19	40	PZA	TRAPEADOR PABILO MOD. 500 CASTOR 8150	\$ 39.46	\$ 1,578.40
20	40	PZA	TRAPEADOR CASTOR 750 GR BASTON DELGADO 8175	\$ 46.22	\$ 1,848.80
				SUBTOTAL	\$ 30,868.65
				IVA	\$ 4,938.98
				TOTAL	\$ 35,807.63

W. Herrera Pineda

GOBI
Productos de limpieza institucional



1. Eliminada(s) una cifra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; y Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
2. Eliminada(s) una palabra(s) con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
3. Eliminada(s) una cifra numérica(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
4. Eliminada(s) nueve palabra(s) alfanumérica, con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.
5. Eliminada(s) una imagen(s), con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios; Lineamiento Quincuagésimo Octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.